



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

IDENTIFICADOR:
SERVICIOS TÉCNICOS TECNOLOGÍA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

TECNOLOGÍA
CARLOS FERNANDO ARRIAS MOLINA
PABLO PIVARLA BORRERO VINCENZO
OTRO
SI

ODIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 00

RUC SUBSISTENTE:
RUC SUBORDINADO: 00000000
RUC SUBORDINADO ESPECIAL:

RUC SIN ACTIVIDADES: 00000000
RUC ACTIVIDADES: 00000000
RUC ACTIVIDADES ACTIVADAS:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Calle: CUITO PAVARLA (CALLE CHILPA) Barrio: (CENTRO) Cuito Pav. 2 DE MARCO NÚMERO: 25 MARCO NÚMERO: 00 CUITO CHILPA PAV. CENTRO AL ESTATO (PICHINCHA) JUNTO A LA PARADA DE CAMIONES CHILPA. Teléfono Trabajo: 52203000 Celular: 0984578050 Email: tecnol@tecnol.com

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- AREAS ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- AREAS DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O REMUNERACIONES - AUT
- AREAS RELACION DEPENDENCIA
- AREAS TRANSACCIONALES, EMPLEADOS
- DECLARACIÓN DE SUPLENTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de más y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, constituirse en agente de retención, no pueden exceptarse al régimen simplificado (PISAF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Requiere que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfere bienes o preste servicios únicamente con tanto IVA de IVA por sus ventas con tanto IVA de IVA sean objeto de retención de IVA de IVA.

SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	SE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS



Código: RIMRLC2015002086071

Fecha: 11/08/2019 08:58:42 AM